

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Nota anuncio

Referencia local: 252160/09.

Referencia alberca: 1678/2009.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de noviembre de 2013 se otorga a C.R. Grupo Menor de Colonización 18222 (G45788015), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento:

Titular: C.R. Grupo Menor de Colonización 18222 (G45788015).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios, artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m³): 10.475.

Volumen máximo mensual (m³): 2.933.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,5.

Plazo: 25 años

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de noviembre de 2013.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de las captaciones:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: Talavera (030-015).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 10.475.

Volumen máximo mensual (m³): 2.933.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,5.

Diámetro (m): 0,35.

Profundidad (m): 90.

Potencia instalada (c.v.): 5,5.

Localización de la captación:

Paraje: Rondel.

Término municipal: Belvís de la Jara; Provincia: Toledo; Polígono: 13; Parcela: 10; Coordenadas U.T.M. E.T.R.S. 89; X333522; Y4403967; Huso: 30.

Características del uso:

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios, artículo 12,1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m³): 10.475.

Volumen máximo mensual (m³): 2.933.

Superficie de riego (ha): 7,83.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Hortícolas.

Localización:

Término municipal: Belvís de la Jara; Provincia: Toledo; Polígono: 13; Parcelas: 10,11,14,714,723,734 y 735.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 29 de noviembre de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-11525